RESOLUCIÓN Nº 057/2023

QUE AUTORIZA ADJUDICAR A LA EMPRESA "EMPORIO FERRETERIA SRL", PARA ADQUISICION DE EQUIPOS DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN - UNCA.----------

Coronel Oviedo, 16 de Junio de 2023.-

VISTO: Las ofertas presentadas para Adquisición de Herramientas Menores, ID N° 426 083, según Memorando del Comité Evaluador de fecha 15/06/2023; y,.----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por Contratación Directa, realizado en fecha 15/06/2023 para Adquisición de Herramientas Menores, del Objeto de Gasto 394-30-1-5, con ID N° 426 083, para el Ejercicio Fiscal año 2.023 y fue adjudicada la siguiente casa comercial;.----------

Que, la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 34, Inciso C, Expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y;.----

El informe del Comité de Evaluación, de fecha 09/06/2023.----------

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.----------

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN F.C.P. UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:----------

R E S U E L V E:

Art. 1°AUTORIZAR la Adjudicación a **"EMPORIO FERRETERIA SRL" con – RUC N° 80002456-6** para Adquisición de Herramientas Menores, por valor de Gs. 15.545.725 (Quince millones quinientos cuarenta y cinco mil setecientos veinticinco).----------

Art. 2°DECLARAR desierto los Ítems N°18, Ítems N°22, Ítems N°23, Ítems N°24 e Ítems N°26 para la Facultad de Ciencias de la Producción – Departamento Caaguazú.----------

Art. 3°COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva, cumplido archivar.----------

Prof. Emilia Núñez Bartomeu
Secretaria General

M.V. Rossana Morales de González
Decana